

**FOLIO**

AC-CEDH 04/2021

**FECHA**

03 DE MAYO DE 2021



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## SESIÓN DE CONSEJO

### ASISTENTES:

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya  
Lic. Jair Jesús Araiza Galarza  
Mtra. Catalina Castillo Castañeda  
Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña  
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen  
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra  
Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes  
Licda. Abril Liliana Torres Becerra

**SE INFORMA:**

ABRIL 2021



## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Buenos días, damos inicio de manera formal a esta Cuarta Sesión del Consejo Consultivo de la Comisión en la que vamos a informar las actividades realizadas en el mes de abril del presente año.

Conforme al orden del día que les fue previamente enviado el pasado viernes 30 de abril, iniciamos con el número 1 que es la lista de asistencia. Se encuentra en este momento la totalidad de las personas que integran este Consejo así que existe el quorum legal para declarar válidos los acuerdos que aquí se tomen.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA**

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Saludo de manera personal en este momento:

- Consejera Brenda Viviana Ordóñez Peña
- Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes
- Consejera Abril Liliana Torres Becerra
- Consejero David Rodríguez Pateen
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra
- Consejera Catalina Castillo Castañeda

Muchas gracias por acompañarnos en esta cuarta sesión de Consejo y vamos a continuar con el resto de los puntos del orden del día.

### **2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA: 05 DE ABRIL DE 2021**

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** De la manera acostumbrada se les envió el acta de la sesión anterior, hicimos precisiones de forma respecto a los comentarios del consejero Felipe Ruiz, si hay algún comentario este sería el momento indicado para hacer las correcciones o precisiones que pudieran tener.

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** En el acta del mes de abril, mi nombre lo pusieron con B y es con V.

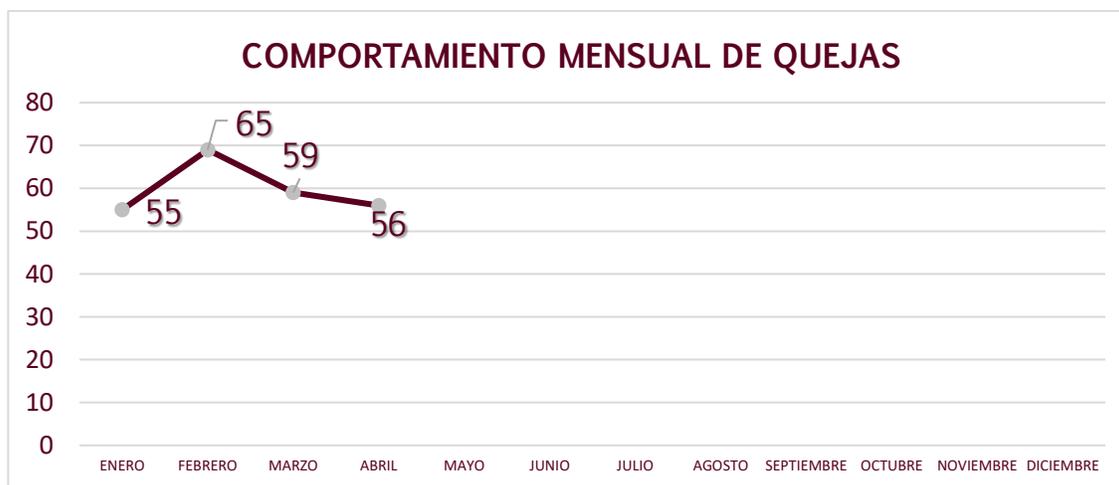
**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** De hecho me percaté en una de las partes y efectivamente se hizo la corrección, de todas maneras nos cercioraremos. Bien entonces pregunto a este Consejo si podemos aprobar el acta de la sesión anterior y para ellos les pediría si en señal de aprobación pudieran levantar su mano.

Bien, declaramos aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad de votos y pasamos al punto número 3 del orden del día que es el informe de actividades de la comisión del mes de abril de este año, para ello le cedo el uso de la palabra a nuestro Presidente, el licenciado, Néstor Armendáriz.

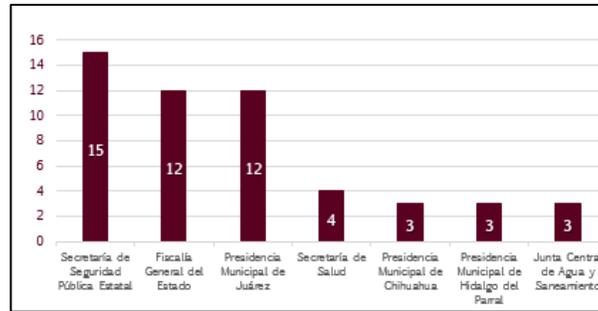
### **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO**

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Bienvenidas a todas y todos, muchísimas gracias nuevamente por su tiempo. Les vamos a compartir el informe mensual de actividades, voy a tratar de ser breve porque hay algunos asuntos pendientes de analizar.

Hicimos algunos ajustes atendiendo a las observaciones muy propositivas de la consejera Catalina Castillo, esperemos que sea un poco más ilustrativo en el apartado de quejas, gestiones y asesorías. Iniciaríamos con el comportamiento de quejas mensual, durante el mes de abril fueron 56 quejas que son competencia de la Comisión Estatal. Están divididas por oficinas, donde fueron radicadas cada una de ellas, para un total anual acumulado de 235 que son las que llevamos al día de hoy.



En la siguiente lámina y atendiendo a estas observaciones, estamos haciendo un análisis de los principales actos violatorios, así como de las autoridades en contra de quien se enderezan mayormente las quejas. Encontramos que la Secretaría de Seguridad Pública Estatal fue la autoridad que recibió más quejas durante este mes, fueron 15, seguido por 12 de la Fiscalía General del Estado y también con 12 la Presidencia Municipal de Juárez, la Secretaría de Salud con 4 y la Presidencia Municipal de Chihuahua, así como la de Hidalgo del Parral y la Junta Central de Agua y Saneamiento con 3, estas serían las autoridades con más recurrencia de quejas del transcurso del mes de abril de este año.



En seguida tenemos dos apartados, uno como acto violatorio global y otro como acto violatorio específico, así es como se van clasificando los derechos que consideran las personas que se les han violentado y el derecho a la integridad y seguridad personal, con 100 actos en este mes es el derecho que más recurrentemente se señala como violatorio, seguido de 29 actos que las personas quejas consideran violatorias de su derecho a la libertad y 28 a la legalidad y seguridad jurídica, luego vienen derechos de personas pertenecientes a grupos de vulnerabilidad con 15, derecho de posesión con 14, derecho a la salud con 10, y derecho a la privacidad con 16. Me gustaría comentarles, si hacemos la sumatoria de estos actos obviamente exceden el número de quejas radicadas en el mes, ¿a qué se debe? a que muchas de las quejas contienen no sólo un acto violatorio, sino dos o más y se les atribuye a diferentes autoridades.

ACTO VIOLATORIO GLOBAL	CANTIDAD	ACTO VIOLATORIO ESPECÍFICO	CANTIDAD
Derecho a la integridad y seguridad personal	100	Trato cruel o inhumano	16
Derecho a la libertad	29	Uso excesivo de la fuerza pública	13
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	28	Intimidación o amenazas	12
Derechos de los grupos vulnerables	15	Ejercer coacción para que alguien realice o deje de realizar una conducta determinada	8
Derecho a la propiedad o posesión	14	Entrar a un domicilio sin autorización judicial	7
Derecho a la salud	10	Lesiones	7
Derecho a la privacidad	16	Detención ilegal e injustificada	7
		Acciones u omisiones contrarias al ejercicio del derecho a la libertad de expresión	6

Ya de manera más específica, los actos violatorios que se han señalado durante este mes con más frecuencia, es en primer lugar el trato cruel o inhumano con 16 quejas, en seguida el uso excesivo de la fuerza pública con 13, luego con 12 intimidación o amenazas, ejercer algún tipo de coacción con 8, entrar a un domicilio sin autorización judicial, lesiones y detención ilegal e injustificada con 7 y luego acciones u omisiones contrarias al ejercicio del derecho a la libertad de expresión con 6.

De los datos que se muestran, denota que la gran mayoría de los actos violatorios reclamados tienen que ver con el actuar de corporaciones policiacas, con cuestiones que no dependen exclusivamente de nosotros, sino de las personas que se siguen quejando con frecuencia, bajo el argumento de existir excesos o abusos.

Otra cuestión creo que es la interacción en momentos álgidos donde está en riesgo la libertad, por haber cometido algún delito o falta administrativa o simplemente por momentos de tensión que es posible que se desborden los ánimos y que se pueda incurrir en algún exceso. Esto no lo justificamos, pero es para poner en contexto sobre el porqué sigue siendo este tipo de actos los más señalados por las personas. En el estudio más reciente que hicimos, resulta que cerca del 69% de las quejas que recibimos mayoritariamente se reclaman actos de esta naturaleza.

A manera de ejemplo les exponemos tres quejas, una que se presenta por una persona que tiene diabetes tipo 2 y se duele de que Pensiones Civiles del Estado no le dota de medicamento. Quiero hacer mención a la situación de Pensiones, pues se ha agudizado según las quejas que hemos recibido, en algunos casos ha derivado en recomendaciones y en solicitud de medidas cautelares, la cuestión ahí es que hay un grupo de personas jubiladas y pensionadas que están en mayor situación de vulnerabilidad por cualquier acción o en este caso más bien por la inactividad o las deficiencias que se presentan en esa institución, sí hay una cuestión muy grave de fondo de la cual ya tenemos varias quejas en trámite.

Otra de las quejas emblemáticas, se recibió en Ciudad Juárez de parte de habitantes de la colonia Siglo XXI, ellos se duelen del derribo indebido de sus viviendas que fueron construidas en base de madera y cartón, obviamente el fondo del asunto es la cuestión del asentamiento humano, si se tiene o no derecho pero nosotros pugnaremos por el respeto pleno y buscar soluciones a la problemática del derecho a una vivienda.

La última queja a comentar es de una persona que manifiesta que policías lo persiguieron e incluso le dispararon injustificadamente en muchas ocasiones con lo cual le causaron lesiones. Tenemos esas quejas que por gravedad es importante referirles, tratamos de diversificar e incidir en los actos reclamados, pero la totalidad de las quejas y su naturaleza se las podemos compartir con todo gusto.

Pasamos a las gestiones que fueron realizadas durante este mes, siendo un total de 84 gestiones que se brindaron, 46 de ellas de manera presencial y 38 vía telefónica. También a manera de ejemplo ponemos algunas de las realizadas en este periodo, en una se da acompañamiento a familia de un joven en un centro de atención de adicciones, destacando la atribución del organismo para llevar a cabo inspecciones en lugares donde se encuentran personas con limitación de la libertad. Luego otra gestión donde se hace revisión del cobro excesivo en el servicio de electricidad, es muy recurrente y otra que se gestiona ante el IMSS la atención de una persona que tenía diagnóstico de tumores malignos, tratando de adelantar la cuestión de las citas con especialistas.

OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	12	9	21
JUÁREZ	18	20	39
DELICIAS	12	1	13
HIDALGO DEL PARRAL	2	4	6
CUAUHTÉMOC	1	2	3
NUEVO CASAS GRANDES	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>38</b>	<b>84</b>

Por último vamos a ver las asesorías que brindamos en este mes, de manera presencial fueron 232 y 181 de manera telefónica, todavía por cuestión de contingencia vamos a ver esas que se limitan en cuanto a la movilidad y a pesar de que estamos aquí para atenderlos presencialmente, también atendemos de manera telefónica y las quejas en línea para reducir los riesgos de contagio. Fueron en total 413 orientaciones que se brindaron en las diferentes oficinas, aquí está desglosado, Chihuahua, Juárez, Delicias, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes, que números se brindó en cada una de las oficinas.

OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	74	64	138
JUÁREZ	51	49	100
DELICIAS	62	17	79
HIDALGO DEL PARRAL	16	27	43
CUAUHTÉMOC	16	11	27
NUEVO CASAS GRANDES	13	13	26
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>181</b>	<b>413</b>

La materia de asesoría generalmente es conocer de su situación legal, de muy diferentes situaciones y problemáticas que presentan las personas, pero es ahí donde las abogadas y abogados analizan el caso y le indican a la persona a que se tiene derecho, cómo y cuando hacerlo valer, cuales son los pasos a seguir para hacerlo efectivo, eso cuando escapa de nuestra competencia, cuando no podemos hacer una gestión ni plasmarlo en una queja. Otro tema de asesoría que cada vez va en aumento es referente a la atención en temas de salud y también el de personas detenidas y la información que se le da a sus parientes en cuanto a la situación legal de privación y a veces en donde se encuentran a disposición, con que autoridades y cuál es el procedimiento que en su caso enfrentarán.

El total de servicios brindados de manera directa por planteamientos que nos realizan personas en este mes fue de 564, divididos en las 56 quejas locales, 84 gestiones, 413 asesorías y 11 quejas federales.

Las 4 recomendaciones que se emitieron durante este mes fueron:

Recomendación	Fecha de emisión	Síntesis
05/2021	20 de abril	La quejosa manifestó haber sido detenida por elementos adscritos a la Fiscalía General del Estado mientras festejaba el cumpleaños de una de sus hijas, los agentes se introdujeron a su domicilio y la torturaron. Analizados los hechos y evidencias recabadas, este organismo encontró elementos para considerar violados los derechos fundamentales de la impetrante, específicamente al derecho a la inviolabilidad del domicilio, el derecho a la libertad mediante una detención ilegal y el derecho a la integridad y seguridad personal mediante actos de tortura.
06/2021	22 de abril	La quejosa manifestó que a raíz de actos de negligencia médica en perjuicio de su menor hija, presentó una querrela ante la Fiscalía General del Estado, sin embargo, el Ministerio Público no realizó una investigación a profundidad de los hechos, causando una dilación que condujo a un acuerdo de no ejercicio de la acción penal por prescripción. Analizados los hechos y evidencias recabadas, este organismo encontró elementos para considerar violados los derechos fundamentales de la quejosa y su hija, específicamente a la legalidad y seguridad jurídica, por retardar el trámite y/o actuar con dilación para resolver conforme a derecho y/o integrar de manera deficiente y/o retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de la justicia, y al acceso a la justicia.
07/2021	23 de abril	Una persona señaló que desde el momento de su detención, por presuntamente estar cometiendo un delito en flagrancia, fue objeto de golpes y malos tratos por parte de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua y de la Fiscalía General del Estado, actos que afirma continuaron durante su estancia en esta última dependencia. No obstante ambas autoridades negaron los hechos atribuidos a personas servidoras públicas de sus respectivas corporaciones, este organismo encontró elementos suficientes para tener por acreditadas violaciones a los derechos humanos del quejoso, por parte de elementos de la Fiscalía General del Estado, particularmente los concernientes a la integridad y seguridad personal, en la modalidad de tortura y lesiones.
08/2021	26 de abril	Producto de una vista que dio un juez de ejecución de penas en el año 2018, este organismo tuvo conocimiento de la denuncia que hizo una mujer que se encontraba privada de la libertad, quien refirió haber sido víctima de actos de tortura y violación al momento de su detención, por parte de elementos de la entonces Procuraduría General de Justicia, en hechos ocurridos en el año 2002. Dada la naturaleza de los hechos denunciados, la Comisión desarrolló una investigación de las imputaciones realizadas, por lo que una vez agotada la indagatoria, se desprendieron evidencias que permitieron concluir a este organismo que en los hechos analizados, existió una violación a los derechos fundamentales de la persona quejosa, específicamente el concerniente a la integridad personal, mediante actos de tortura.

Pasando a las actividades de capacitación, promoción y difusión, del 6 al 29 de abril en coordinación con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, específicamente con el INFORAJ y el Centro Estatal para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, se llevó a cabo el Seminario de Formación en Derechos Humanos, donde se abordaron temas relacionados con libertad personal, desaparición forzada de personas, tortura, sistema no jurisdiccional de protección a derechos humanos y sistema interamericano. Este fue dirigido a integrantes del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, a personas de la sociedad civil y público en general con interés relacionado en el sistema de justicia penal.

Luego el 30 de abril en el marco del Día de la Niñez, se realizó un panel en el que se contó con la participación de ponentes de talla internacional, estuvo Janet León Mercado que pertenece a la asociación Save the Children México, Luís Albernaz del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente de la OEA, así como Rodrigo Simaldone, Consultor Jurídico Internacional, en el tema de la protección de los derechos de la niñez.

Continuamos con las capacitaciones virtuales de “Tu Derecho a Saber”, en este mes se abordaron los temas de abuso sexual infantil, comunicación asertiva, paternidad responsable, mediación como mecanismo de resolución no violenta de conflictos, libertad de expresión y protección a periodistas, entre algunos otros temas.

También en este mes, el día 09 de abril se llevó a cabo de manera presencial en la oficina de Nuevo Casas Grandes una capacitación a madres y padres de familia con los temas de maltrato infantil y discapacidad e inclusión. De igual manera pero en forma virtual, el día 13 de abril se llevó a cabo una capacitación referente al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y específicamente al caso de mujeres víctimas de tortura sexual en *Atenco vs México*, este caso fue ampliamente conocido en todo nuestro entorno nacional y esta capacitación deriva de un convenio de colaboración entre esta Comisión y la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH.

Siguiendo con los actos de difusión, el día 21 de abril, personal de la oficina en Ciudad Juárez, inició con actividades de colaboración que se llevan a cabo con un total de 10 centros que se conocen como EMMA, Educación para Menores con Maduración Asistida; están ubicados en las zonas más vulnerables de Ciudad Juárez, esto lo venimos haciendo en coordinación con quienes son iniciadores de este programa, nosotros nos sumamos y coadyuvamos de la mejor manera.

También para no descuidar la capacitación al interior de la Comisión, el día 21 de abril, en colaboración con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, se capacitó en el tema de interculturalidad y pertinencia cultural, cuestión que también tiene que ver con las observaciones que se nos realizaron por parte del Instituto Chihuahuense de las Mujeres como resultado de la Auditoría de Género y esto es parte de los avances en el tema.

Como había comentado, el 30 de abril se llevó a cabo la premiación a niñas y niños ganadores de la sexta edición del *Madonnari*, que es un concurso de dibujo, ahora se hizo de manera *sui generis*, recibimos de manera virtual 215 trabajos, de los cuales se eligieron a 10 finalistas que pertenecían a Juárez, Chihuahua, Delicias y Camargo. Los trabajos tienen que ver con la expresión de un aspecto positivo de un derecho humano en el contexto de la pandemia, plasmar cómo ven niñas, niños y adolescentes esta situación que se está viviendo y de los dibujos que se recibieron se hace referencia al derecho al esparcimiento, a la familia, a la protección de la salud, a vivir en condiciones de bienestar, al derecho a un sano desarrollo integral y al derecho a la educación. Hubo una siguiente etapa en la que por medio de Facebook, de los 10 finalistas quienes tuvieran más “me gusta” serían quienes obtendrían los 3 primeros lugares.

También tuvimos algunas actividades con motivo del Día Mundial de la Hemofilia que se conmemora durante el mes de abril, incluso se han iniciado trabajos para desarrollar una cartilla sobre derechos de las personas con hemofilia, aquí en la ciudad de Chihuahua tenemos una asociación que es muy proactiva en este tema y con la cual trabajamos de la mano.

También en el marco de lo que se denomina CITI, la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Trabajadores en Edad Permitida, se inició una campaña en redes sociales para reconocer la realidad que afrontan nuestras infancias, toda vez que en algunos sectores y épocas del año vemos con mucha recurrencia que aún se presenta el trabajo infantil y que en algunas ocasiones ha derivado en situaciones realmente lamentables.

Enseguida e igualmente dentro del marco del Día de la Niñez, llevamos a cabo una actividad coordinada con el Poder Judicial del Estado de México, desde ahí se llevó a cabo el primer Foro para Niñas, Niños y Adolescentes, nos hicieron la invitación por el trabajo de muchos años de la serie “Deni y los Derechos de las Niñas y los Niños”. Se llevó a cabo una transmisión en vivo desde el Museo de Deni en Delicias, tuvimos una participación virtual con algunas actividades y nos llena de orgullo el que se nos tome en consideración en un evento que incluso llegó a España, esto le va dando poco más de difusión a este programa emblemático y nos llena de orgullo que desde hace varios años estamos bien posicionados en diferentes puntos del país y otras latitudes.

Por último y no menos importante, señalar que como actividad de vinculación interinstitucional, el día 27 de abril se llevó a cabo la primera de tres mesas de diálogo sobre accesibilidad en el entorno físico que son convocadas por el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual esta Comisión forma parte. Destacamos la participación de nuestro consejero en nombre de la asociación civil que preside, el consejero Eduardo Núñez, al igual que Manuel Trueba y Selene Mendoza, fueron quienes presentaron diversas ponencias, las que se resaltan, toda vez que se habló de los alcances de la accesibilidad y que se debe prever al menos los diferentes tipos de discapacidades que padecen las personas, entre muchas otras cosas que comentaron. Esta fue la primer mesa de tres que se llevarán a cabo, ya están calendarizadas las siguientes, una será el 24 de mayo y otra el 28 de junio. Agradecemos el trabajo al licenciado Edgar Eduardo Núñez por su participación en esta actividad.

Sería básicamente lo que corresponde a este rubro de capacitación y difusión, continúo con una participación que tuve con USAID Chihuahua de manera virtual el día 08 de abril, relacionado con la cuestión de los juicios orales, ya que están haciendo un diagnóstico para ver la problemática que enfrentan las diferentes personas que tienen interacción en este tema. A su vez, participamos en la conformación e integración de la mesa técnica de coordinación interinstitucional para garantizar el acceso a la justicia y atención integral de mujeres y niñas, convocada por Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual está integrada por diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Por último, para darle seguimiento a algo que habíamos comentado en sesiones anteriores sobre la problemática que nos estamos enfrentando ante resoluciones y criterios encontrados de la Comisión Nacional, en una reunión de la zona norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, realicé el planteamiento de lo que estábamos viviendo y la cuestión es que no somos nada más nosotros, sino que actualmente hay una serie de criterios y acciones muy poco comunes y que vienen a debilitar el sistema no jurisdiccional de protección a derechos humanos, de manera muy breve les pongo en contexto de dos recomendaciones que recibimos pero que derivan de quejas tramitadas ante esta Comisión Estatal que concluyeron con una recomendación. Las autoridades en dos casos diferentes no aceptan las recomendaciones, la persona quejosa impugna esa negativa y mucho tiempo después viene la resolución de la Comisión Nacional dirigiendo las recomendaciones respectivas, al Gobernador del Estado como superior jerárquico de las Secretarías involucradas, pero también a esta Comisión Estatal, considerando que no hubo la máxima protección o que hubo fallas en las mismas.

Todo fue planteado en la federación de la zona norte y derivó en una reunión el jueves pasado con las seis personas encargadas de las Visitadurías de la Comisión Nacional, así como con el Secretario Ejecutivo. Hicimos los planteamientos y tratamos de ir afinando criterios para ir mejorando los lazos de los canales de comunicación con el organismo protector nacional para fortalecer a las comisiones y no debilitarlas de alguna manera.

Sería todo, perdón si me extendí pero quisiera que tuvieran conocimiento, a sus órdenes si hay alguna aclaración.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Gracias Presidente, quizá nos extendimos un poco pero tratamos de atender las observaciones que nos habían hecho para que fuera más detallada la información de las actividades que realiza la Comisión, no solamente la promoción y difusión. De cualquier manera dejamos abierto el micrófono si tuvieran algún comentario que hacer respecto a lo que ya comentó el Presidente.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Agradecer que nuestras aportaciones se hayan visto en el informe y en ese tenor quiero hacer comentarios en función de los procesos de capacitación, me parece importante preguntar primeramente si la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene un plan anual de capacitación del cual se van logrando ciertos objetivos. Lo digo como experiencia, ¿para qué es la capacitación? ¿Cuál es el objetivo de la capacitación? ¿Tienen generado un plan de capacitación semestral o anual?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Efectivamente hay un plan anual y es atendiendo a la calendarización derivado de las fechas que se conmemoran o que se celebran. Si se fijan en este mes fueron eventos relacionados con la niñez, no fue una ocurrencia de último momento, desde un inicio se tenía calendarizado y al igual se plantean otros temas como: la tortura, la trata de personas, la eliminación de las formas de violencia contra la mujer, entre otras. Por otro lado, encontramos varios temas, los cuales de manera recurrente estamos impartiendo pláticas por diferentes medios. Habrá que reconocer que la calendarización se ha dificultado en razón de las condiciones de pandemia, sin embargo se procura calendarizar con un grado de flexibilidad para poder atender peticiones específicas solicitadas por alguna asociación civil o cualquier dependencia para impartir capacitación en determinado tema. Hay cierto orden que se ha visto afectado por la situación de las limitaciones presenciales, pero aun así, sí contamos con una calendarización, si gusta se la podemos compartir con todo gusto, insisto, aunque no es algo rígido estamos tratando de ir atendiendo a necesidades y peticiones específicas del público destinatario.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** En realidad pediría si es posible presentarse al Consejo.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Claro que sí, lo tomamos como un acuerdo, les compartiremos la calendarización con esos comentarios que hace el Presidente, de que son fechas flexibles y es un plan de trabajo anual que en ocasiones tenemos que modificarlas para llevar a cabo o no, alguna actividad en especial.

¿Algún otro comentario respecto al informe?

**C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Sigo con el tema de la capacitación, la insistencia de no quererse beber el océano en un buche, es decir, los temas que he podido seguir en los talleres de las semanas anteriores, son buenos, son útiles, es gente capacitada quien los expone, pero por ejemplo, ver todos los elementos jurisdiccionales de defensa de los derechos humanos y no jurisdiccionales, en tres horas, es verdaderamente agotador e inasimilables. Igualmente me pareció “Tu Derecho a Saber” si mal no recuerdo, se impartieron temas muy útiles, pero sin relación con la capacitación en derechos humanos, algunos como: paternidad responsable, la comunicación asertiva o la situación afectiva del manejo de las emociones. Mi sugerencia pensando en gente que se apunta en estos cursos iniciándose en la materia, es ser más pedagógicos... ha sido insistencia durante varias sesiones, entiendo que los programas de capacitación se arman con el personal que se tiene, pero visto desde esta parte del público que atiende, me parece que es un proceso que tenemos que seguir profundizando en plan de que la capacitación sea más progresiva y menos intensiva, gracias.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Es un tema que nos está ocupando bastante, creo que se al presentar esta calendarización, podemos ver lo que tenemos proyectado y tratar de focalizarlo. También hemos recibido comentarios en otro sentido, donde personas que participan en talleres o pláticas, consideran que es muy bajo el nivel. Podemos complementar y a lo mejor especializar los webinar con temas más específicos, tratar de elevar el nivel gradualmente.

Voy a anticipar un poquito al seguimiento de los acuerdos porque uno es relacionado al punto del manejo debido de las capacitaciones en algunos temas, son varias cosas: la calendarización, la temática, la capacitación y el nivel de quienes imparten los diferentes temas. Hemos tomado algunas medidas para de reforzar el área de capacitación, recientemente se incorporó una abogada que viene de una organización de la sociedad civil y tenemos bastantes esperanzas, ojalá les toque escuchar alguna de sus ponencias, es la licenciada Heli Trevizo, creemos que puede aportar mucho.

Otra de las medidas que hemos tomado al interior, previendo todo esto de ser más analíticos en cuanto al contenido, alcance y efectos que se dejan, estamos pensando en un perfil de alguien que venga a darle seguimiento a varios aspectos, lo tenemos proyectado para mediados del mes de junio, creo que encontramos un perfil que nos puede ayudar mucho. Estos cambios no son la única medida, hay personas en otras áreas que tienen amplia experiencia académica y se contempla involucrarlas en temas más especializados, vamos a ir reforzando.

Recibimos sus comentarios con la mayor de las voluntades de mejorar, ahorita el licenciado Araiza nos proporcionará información, es un tema de alta prioridad para nosotros y estaremos informándoles oportunamente.

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** ¿En las capacitaciones se expide algún tipo de constancia o reconocimiento? Algo que avale que estuvieron presentes.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Efectivamente, se expide en algunos casos, salvo cuando es por medio de un evento masivo o cuando se da una capacitación virtual en la cual no hay previo registro. Se lo digo con conocimiento de causa, lo hacemos porque sabemos que es importante para las personas el documentar que se ha participado en algún evento de esta naturaleza.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Si les parece seguimos con el orden del día, pasamos al punto número 4.

#### **4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Tenemos varios acuerdos, uno de ellos era incluir los aspectos cualitativos de la actividad que hace este organismo durante el mes. Como ustedes se percataron el informe del Presidente fue distinto, tratamos de incorporar estas cuestiones y esperamos con esto ir enriqueciendo. Cualquier sugerencia o comentario es bienvenido para seguir reforzando esa parte y hacerlo muy visual y atractivo para los integrantes de este Consejo.

El segundo acuerdo que tenemos para dar seguimiento es justamente el tema de las capacitaciones, como se comentó por parte del Presidente, hay incorporación de nuevo personal y hemos estado trabajando en reuniones para tratar de diseñar un esquema que nos permita evaluar en el corto, mediano y largo plazo hasta donde impactan esas capacitaciones. Es difícil que en este tiempo se vea el impacto de los cambios pero esperamos que en breve ustedes mismos perciban ese ajuste que se va a dar. Adicionalmente, quiero compartirles que los comentarios que se han hecho en tema de capacitaciones, se han estado extrayendo de las actas textualmente y su servidor ha tenido diversas reuniones con la titular del Departamento de Capacitación abordando dichas inquietudes y lo estamos tomando en cuenta para que en lo sucesivo pueda mejorar.

Comentarles también que tomamos muy en cuenta las sugerencias que nos hizo el consejero Edgar Núñez, quien nos indicó sobre la existencia de algunos software para incluir subtítulos en algunas capacitaciones, hicimos la prueba el pasado viernes y aunque tuvimos algunas complicaciones por el tema del idioma y por la dicción y manera como se habla, en un principio se logró incorporar, sin embargo se tuvo que suspender porque llegó un punto en el que lo que se estaba diciendo se cambió de idioma al inglés y ya no correspondía a lo que estaban diciendo los ponentes, es un tema que seguiremos trabajando muy atentos a fin de perfeccionar esta cuestión.

Estos son los seguimientos, hay uno que va a quedar pendiente que es el referente a las capacitaciones producto del convenio de colaboración que suscribió esta Comisión para impartir pláticas en igualdad de género, aún no hay actividades programadas, pero cuando tengamos se las informaremos oportunamente.

#### **5. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Como fecha límite para recibir las observaciones que nos hicieran, se fijó el día 20 de abril, esto ya lo fusionamos y comentarles que el documento nuevamente les fue compartido.

Recibimos otros comentarios del Órgano Interno de Control, quien nos hizo algunas observaciones sobre todo de forma y este fue el sentido con el cual les enviamos el pasado jueves el documento, incluso con subrayado en amarillo de lo que consideramos de fondo más relevante.

No sé si tuvieron oportunidad de leerlo, revisarlo, si hubiera algún comentario adicional o si estuvieran en aptitud de someterlo a votación para su eventual aprobación. Presidente, ¿sometemos a votación o esperamos algún otro comentario?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Nada más reiterarles que el trabajo lo venimos estructurando desde el mes noviembre, pero es muy importante contar con este documento atendiendo a la autonomía de la Comisión y consecuente a la obligación de contar con lineamientos que regulen las condiciones laborales de quienes laboramos aquí. Estamos a la espera de sus comentarios o si gustan lo sometemos a votación, como ustedes lo indiquen.

**C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Tuve oportunidad de volver a leer el documento, me parece que como cualquier documento es perfectible, aun así, con las revisiones que se han presentado e incorporado, es un documento base para funcionar, a reserva de que hubiera algún otro comentario sobre algún punto específico.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen:** Solo reiterar el reconocimiento por lograr este documento fundamental. Lo considero un parteaguas porque viene a darle soporte al funcionamiento adecuado que debe existir en todo organismo público autónomo. Estas condiciones establecen los lineamientos básicos de una relación laboral, lo relativo a las actividades, nombramiento, jornada de trabajo y salario. Es un documento de avanzada, sujeto a los nuevos tiempos, marca aspectos tan avanzados en lo relativo a los derechos del personal femenino, con los hijos en situación de lactancia, el servicio paternal del personal masculino, del protocolo para atender violencia laboral, paridad de género, en fin, una serie de lineamientos que me parecen sumamente atractivos. De mi parte muy satisfecho respecto a estas condiciones, gracias.

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** Tuve oportunidad de verlo nuevamente, me pareció bueno, claro que con el paso del tiempo se verán situaciones más específicas, pero creo que el documento quedó bastante bien.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Si les parece sometemos a votación el documento, quienes estén por la aprobación del mismo favor de levantar su mano.

Con la totalidad de votos a favor, se tiene por aprobado y se hará lo respectivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que cobre vigencia.

## **6. SITUACIÓN DEL MANUAL PARA DETERMINACIÓN DEL APOYOS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE REALICEN ACCIONES COORDINADAS CON EL ORGANISMO**

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, este tema se había tratado a mediados del año pasado y por ello el consejero Edgar Núñez y la consejera Abril Torres, no tienen pleno conocimiento.

Hubo una denuncia que se presentó por parte de una Diputada ante la Auditoría Superior del Estado y de ahí pidieron conocer a fondo la postura de esta Comisión en lo referente al manual que se había aprobado en el seno de este Consejo, posteriormente se acordó que la investigación iniciaría hasta que entrara en función el Órgano Interno de Control, lo cual ocurrió en febrero de este año y un servidor dio vista de ese expediente y por tanto se encuentra en estudio, sin embargo al día de hoy sigue vigente. Es un manual que habla de recursos que se les puede dar a consejeras y consejeros de la Comisión y que desde nuestro punto de vista, creemos es contrario a la legalidad, va en contra de la propia Ley de la Comisión y el carácter honorario que ustedes tienen.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** El contexto ya lo comentó el licenciado Araiza. Plenamente respetuosos de la postura de cada una y uno de ustedes, nos gustaría someter a su consideración, la conveniencia o no de que permanezca este manual. Hay una cuestión que no me corresponde, pero de ahí derivaron una serie de erogaciones que precisamente deben de estar siendo objeto de análisis, riñen de alguna manera con el carácter honorario que se les ha reconocido y que así está contemplado en la Constitución del Estado y en nuestra Ley.

Con este manual se abrió la puerta a otro tipo de situaciones que están siendo objeto de investigación que puede reñir con el carácter honorario que se tiene en la consejería. Por lo tanto, sometemos a su consideración la conveniencia de continuar con los efectos de este manual o por el contrario, si consideran a bien dejarlo sin efectos, lo que ayudaría a despresurizar y a darle otra salida por parte del Órgano Interno. Me gustaría escuchar su opinión al respecto.

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** Tuve oportunidad de leerlo y no está mal fundamentado, ni mal redactado, sólo un poco redundante porque hay lineamientos que establecen los viáticos, entonces, me parece que no sería muy necesario continuar con este manual, pero si los demás consejeros piensan que puede ser de ayuda, también estaría de acuerdo.

**C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** A reserva de volver sobre el manual, quisiera subrayar el cargo honorario, esto prevalecería desde mi punto de vista, independientemente de los viáticos que mencionaba el Presidente, pero el cargo honorario, deja en total libertad para poder aportar sin ningún compromiso, más que la búsqueda de lo mejor para la Comisión.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Me faltó hacer una precisión, la disposición tercera habla de lo necesario para la entrega de recursos que se generen con motivo de la asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias, pero insisto, los gastos tienen que ser cubiertos por la Comisión al amparo de lo que ya existe en el manual de viáticos aplicable también para quienes integren el Consejo, esto no repercute, ni impactaría negativamente.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** El Presidente dice que fue hecho en septiembre de 2018, me pregunto cuál fue el propósito de generar este manual para ver el referente.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Es difícil una respuesta puntual puesto que ninguna de las personas aquí presentes formamos parte, ni participamos en su elaboración, no hay exposición de motivos y el considerando que es donde se podría establecer la necesidad de atender necesidades específicas, es también contradictorio, porque habla de las atribuciones en su calidad honoraria, esto ya contrapone. Lo que sí le puedo decir es que se hicieron algunas erogaciones, por ejemplo en algún tipo de actividad que alguna persona consejera realizó capacitación al personal, se cubrieron ciertos gastos, lo que es materia de análisis por parte del Órgano Interno de Control, pero no tengo conocimiento pleno, ni los antecedentes documentales nos lo muestran.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen:** Es una inquietud de una Diputada que considera que este Consejo no cuenta con facultades para determinar apoyos económicos con base en este manual, considera que dentro de las disposiciones que nos rigen los ordenamientos no hay ninguna hipótesis legal que autorice este manual en los términos en los que está elaborado.

Particularmente pienso que continuar con este manual no sería adecuado, tengo la idea de suspenderlo hasta entonces no se defina si es contrario o no a derecho, aparentemente no hay facultades para emitir este manual y apoyar económicamente a los consejeros. Sí tuviéramos que decidir si este manual se encuentra o no ajustado a derecho, tendríamos que entrar al análisis de las disposiciones legales y creo que no estamos en posibilidad de emitir una opinión ahorita, por lo tanto, mi punto de vista es suspenderlo, no aplicarlo hasta que no se defina su legalidad.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Sin hacer uso de él es la propuesta o si quisieran votarlo para dejarlo sin efectos.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Pudiera ser poco apresurado dejarlo sin efectos por la cuestión de hacer un análisis de si se cuenta con las facultades de emitir el manual por dicho consejo, tenemos dos posturas diferentes, una dejarlo sin efecto o dejarlo suspendido, lo dejo a consideración de ustedes.

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** Considero que la suspensión es lo mejor, para analizarlo, enviarles propuestas y que el Órgano Interno verifique si se suspende o si sigue en pie.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Es un manual que no se ha utilizado en esta administración, entonces lo suspenderíamos hasta en tanto el Órgano Interno de Control resuelva lo conducente.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Creo que este punto debe ser sujeto a votación.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Es importante hacer el análisis de para qué puede servir el manual, que bueno que se dio esa oportunidad de poderlo revisar y que el área interna pudiera hacer propuesta.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen:** Siempre y cuando siga la conclusión de que el Consejo cuenta con facultades para emitir un manual de esta naturaleza.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Comentarles que este asunto lo platicué con la titular del Órgano Interno de Control y me dice, no es tanto que se pueda dar el apoyo o no, y me comentaba de una exposición que hay en el Consejo de Participación Ciudadana, en la que conservando la calidad de honorarios, sí pueden recibir algún tipo de remuneración, pero es una figura que tendría que analizarse más a fondo. Creo que podríamos votar que su aplicación quede suspendida y eso no impida se pueda seguir analizando para ver si evoluciona a algún otro tipo de documento, si están a favor levanten su mano por favor. La totalidad de este Consejo aprueba este acuerdo,

Pasamos al punto número 7 del orden del día que es asuntos generales, no sé si tengan algún asunto que plantear, está abierto el micrófono.

## **7. ASUNTOS GENERALES**

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** Nada más preguntar si en la Comisión dan algún tipo de certificaciones para las personas que quieran conocer un poco más de derechos humanos, no sé si haya algo más enfocado a lo que se vive en el estado.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Los temas podemos desarrollarlos afines a lo que usted comenta, pero como facultad de la Comisión para certificar, diplomar u otorgar cierto grado de conocimientos en alguna materia no la hay. La Comisión Nacional tiene su propio instituto, el Tribunal de Justicia tiene el INFORAJ y varias instituciones tienen sus propios centros académicos pedagógicos y conforme a los cuales se tienen que someter a una serie de procesos para que a su vez estén en posibilidades de certificar, expedir constancias con valor curricular, realizar diplomados o seminarios, entre otras actividades, figura con la que la Comisión Estatal no cuenta, hacemos constancias participación, pero no contamos con esa instancia u órgano facultado para certificar, diplomar u otorgar algún grado de esa naturaleza.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Creo importante ver la posibilidad de generar un comité para la certificación, si pudiéramos como consejeros buscar junto universidades u otros centros de certificación convenios en ese sentido. Si nos presentan el plan de trabajo y desde ahí irlo construyendo conjuntamente con el área de capacitación, es una propuesta.

**C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Yo distinguiría entre lo que es la capacitación y la certificación, quizá es bueno si existe la necesidad de profundizar un poquito más, que se analice, no me opongo a que certifiquen cursos y talleres, sería bueno, pero que esté con base al fundamento legal existente en este momento, gracias.

**Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes:** Mi participación va en dos vertientes, una de ellas es continuando con esto de las certificaciones y buscando la cuestión del apoyo, sería conveniente un convenio de colaboración a consejeros respecto a la maestría de la Comisión Nacional, es una oportunidad que se puede lograr, pero desafortunadamente los costos están muy elevados, sería conveniente que se pudiera.

La otra aportación va dirigida en cuanto al alcance de la Comisión respecto a normativas, reglamentos y protocolos a seguir en las campañas electorales que desarrollan los candidatos, en el sentido de la falta de accesibilidad en sus mensajes, Los protocolos no contemplan que el mensaje y propuestas sean accesibles para personas con discapacidad.

Tenemos que dar un paso muy grande respecto a la visualización de la persona con discapacidad, creo se sigue viendo como un medio en ciertos aspectos a nivel político cuando se requiere apoyo por parte de un sector en estado de vulnerabilidad, sin embargo ninguna propuesta, ningún mensaje parte de la campaña de un actor político tiene accesibilidad a personas, sobre todo sordas o con discapacidad visual. Entonces mi pregunta es hasta donde tiene alcance la Comisión para hacer una sugerencia o un llamado tanto al Instituto Estatal Electoral para desarrollar una normativa o reglamento para que las campañas sean accesibles, con la facultad de ejercer el voto libre en apoyo a una iniciativa que traiga un candidato o candidata, esa es la inquietud y que me parece muy fuera de derecho.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Serían tres puntos diferentes, uno en cuanto a la posibilidad de contar con atribuciones para certificar un curso o diplomado, el compromiso sería analizar cuales es la ruta crítica, los requerimientos para obtener validez oficial y ver si es factible o no y por qué no pensar, de si se logra ese objetivo que vaya de la mano con que se creara dentro de la misma estructura que ya tenemos, dotar una característica de instituto de formación. Nos comprometemos para el siguiente mes conseguir los requisitos, lo que nos llevaría a hacer lo que tanto se ha insistido sobre el nivel, la temática y los tiempos, podemos ir analizando esos puntos y el compromiso es brindar la información que recabemos sobre procesos para obtener esa posibilidad de certificar con validez oficial y dependiendo de eso ya podemos tomar consecuencias.

En cuanto a las campañas que se llevan a cabo si existen o no lineamientos que marquen contenidos que metan en su agenda la accesibilidad, veo un poco de dificultad por la cuestión de que tenemos nosotros por disposición constitucional tenemos un impedimento para incidir en asuntos de carácter electoral, incluso eso lo tenemos muy fresco porque hemos recibido un sin número de quejas que de alguna manera tienen relación con estos hechos o la situación electoral que vivimos. Conseguimos una exposición de motivos en la que una comisión del Congreso de la Unión al determinar el por qué se les tenía vedada a estos organismos el conocimiento de asuntos electorales, fundamentando por qué no es conveniente y mencionando entre otras, la importancia de no romper con la neutralidad y objetividad. Entiendo que tienen que ver con el ejercicio de las personas que tienen alguna discapacidad, sin embargo por incidir en la esfera de lo electoral tenemos algunas limitantes, pero se puede propiciar un acercamiento con el Instituto Estatal y transmitir la inquietud de este Consejo.

Como tercer punto comentaba el consejero Núñez, sobre el ofrecimiento en el 2019 para la maestría a personas de la Comisión, no hubo mucha flexibilidad en cuanto a becas y sí se le dio el apoyo como lo hemos informado.

Esto lo relaciono con el manual que vamos a suspender y que tiene otro objetivo, a lo mejor tenemos un impedimento para un estímulo económico, pero para alguno o alguna de ustedes que tenga interés en desarrollar más en el tema de los derechos humanos por medio de una maestría, a reserva de revisarlo administrativa y presupuestalmente, creo que sí podríamos, para la siguiente reunión previa revisión y anuencia del área administrativa, se les hará saber sobre esta viabilidad y opciones a corto y mediano plazo.

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** Me pareció perfecto el comentario que hizo el consejero Edgar Núñez, precisamente voy a entrar a la maestría en derechos humanos que es interinstitucional en la Universidad Autónoma de Chihuahua, hice mi examen y me pareció muy oportuno el comentario, estaría muy interesada en algún apoyo.

**Mtra. Catalina Castillo:** Creo que es importante ver las experiencias de otras comisiones, si tienen otro tipo de certificación. Luego, en el tema de campañas pero en referencia al uso de datos e imágenes de niñas, niños y adolescentes, o sea, todas las campañas de candidatos haciendo uso de imagen de niñas y niños sin alguna perspectiva de la participación infantil real.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Efectivamente, les comparto que el pasado jueves recibí una llamada de alguien a quien no conocía directamente, pero pertenecía a un equipo de trabajo de campaña, quien me comentó que realizaron un evento con motivo del día de la niñez y quería conocer mi opinión respecto al uso del video. Aconsejé no creerlo conveniente, incluso le expliqué sobre prohibiciones legales, es un riesgo y se debe respetar con perspectiva de infancia y por cuestión de seguridad, eso se lo transmití a la persona y le dije nosotros no somos la autoridad pero mi consejo es que no lo hagan porque puede ser susceptible de algún tipo de señalamiento y va contra los derechos de las niñas y los niños. ¿Cuál es la instancia adecuada para señalar este tipo de actos que se dan de manera reiterada? Creo que si se da dentro del ámbito electoral, el Instituto Estatal pueda contemplar un procedimiento especial sancionador ante el Tribunal Estatal Electoral y que haya medidas rápidas de detener o prohibir el mensaje que contenga información de niñas y niños.

El punto de la consejera Castillo me parece importante, se me viene a la mente la Comisión Nacional o la Comisión de Jalisco que si cuentan con institutos de formación, vamos a ver cuáles otros más y que sea parte del análisis para ver la viabilidad de este proyecto.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Muy bien. ¿Algún otro comentario?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** A reserva de que tengan algún otro punto, creo que deben tener conocimiento que estamos diseñando lo que una transición del logotipo actual a uno nuevo, necesario por varias cuestiones. En un estudio que nos hacen personas especialistas en diseño, el logotipo actual no representa una verdadera inclusión en los tiempos actuales, a lo mejor lo hacía en los noventas, pero esto ha evolucionado. Lo que yo siempre pensé que era un sol resulta que es un engranaje cuyo significado no sabemos, entonces necesitamos representar la inclusión, identidad geográfica, la paz y los derechos humanos en una imagen institucional. Las características nuevas del diseño es más neutral e incluyente, se observan las ramas de olivo, al igual que la paloma como un signo de paz mundial, no maneja elementos simbólicos que afecten la neutralidad o inclusión, creemos que es mucho más moderno y otro aspecto es las siglas “CEDH”, actualmente mucha gente nos identifica como CEDH. Respetamos los colores institucionales, más o menos el mismo formato para que no sea un cambio tan radical y un aspecto muy importante es que se conserva el mapa estatal y será apoyado de un manual de identidad gráfica que ya se elaboró por parte del departamento de DH-Net. Todo no implicaría costo alguno, sería una transición gradual.

Les compartiremos el manual de identidad gráfica que fue presentado por la licenciada Dinorah Gutiérrez, sin embargo por este cambio de logotipos tuvimos que hacerles algunos ajustes, en su momento se los presentaremos, nada más para su conocimiento, gracias.

**C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** No me opongo al cambio, que sean los técnicos especialistas en imagen quienes puedan ayudar, nada más una anotación, el sol que se presenta en el actual logo, es la manera como los indígenas representan al sol, más que técnicamente un engrane, es una precisión cultural simplemente.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Gracias, muy amable Consejero por esta precisión, la verdad es que desconocíamos el fondo, nos comentaron de esa cuestión, pero desde luego que alguien con conocimiento de causa nos viene a enriquecer esto.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Se ve muy fresco, se ve muy bien.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Gracias Consejera, efectivamente nos pareció más limpio, menos saturado, más moderno y puede cambiar poco la imagen de la institución.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Entonces pasamos al último punto del orden del día que es la toma de acuerdos.

## 7. TOMA DE ACUERDOS

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Tenemos varios acuerdos:

I	Se tiene por aprobada el acta y acuerdos de la sesión de fecha 05 de abril de 2021, en la que se informa la actividad del mes de marzo del presente año.
II	Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de abril de 2021, por parte del Presidente de la Comisión.
III	Se compartirá al Consejo, la programación anual del área de capacitación.
IV	Se declaran aprobadas las Condiciones Generales de Trabajo del Personal al Servicio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.
V	Se suspende la aplicación del Manual para la Determinación de Apoyos a los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que realicen acciones coordinadas con el organismo; se propone realizar un análisis jurídico más a fondo sobre dicho documento y esperar a que se pronuncie el Órgano Interno de Control.
VI	Se revisará en términos administrativos, la posibilidad de que las personas que integren el Consejo, puedan acceder a apoyos económicos de la Comisión con fines formativos como tomar diplomados, cursos o maestrías.
VII	Se analizará la posibilidad de que la Comisión cuente con un programa propio de certificación.
VIII	Se buscará la manera de socializar con el Instituto Estatal Electoral o instancia que corresponda, la inquietud sobre la existencia de probables vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes en las campañas políticas.

Esos serían los acuerdos de la presente sesión, si no tuvieran algún otro comentario.

## 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Bien con eso concluimos esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo, agradeciéndoles a todas y todos, su tiempo y esa disposición que tienen para seguir avanzando en los temas de este organismo.

*...Se declara concluida la presente Sesión.*

*Acta general levantada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.*